

17775 *ORDEN INT/2927/2007, de 4 de octubre, por la que se dispone el cese de don Alejandro Valle Abellán, como Jefe Superior de Policía de la Comunitat Valenciana.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese de don Alejandro Valle Abellán, como Jefe Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

17776 *ORDEN INT/2928/2007, de 4 de octubre, por la que se dispone el cese de don Carlos Rubio Fernández, como Jefe Superior de Policía de Cantabria.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese de don Carlos Rubio Fernández, como Jefe Superior de Policía de Cantabria, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 4 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

17777 *ORDEN INT/2929/2007, de 4 de octubre, por la que se dispone el nombramiento como Jefa Superior de Policía de Cantabria de doña María Pilar Allue Blasco.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el nombramiento de doña María Pilar Allue Blasco, como Jefa Superior de Policía de Cantabria, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 4 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

17778 *ORDEN INT/2930/2007, de 4 de octubre, por la que se dispone el nombramiento como Jefe Superior de Policía de la Comunitat Valenciana, de don Carlos Rubio Fernández.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el nombramiento de don Carlos Rubio Fernández, como Jefe Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 4 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

17779 *ORDEN INT/2931/2007, de 4 de octubre, por la que se dispone el nombramiento como Jefe Superior de Policía de Melilla de don Juan Manuel Calleja Menéndez.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y a tenor de lo dis-

puesto en el artículo 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el nombramiento de don Juan Manuel Calleja Menéndez, como Jefe Superior de Policía de Melilla, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 4 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17780 *ORDEN ECI/2932/2007, de 20 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 2006.*

Por Resolución de 29 de marzo de 2006 de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura del 30 de marzo), convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Resolución de 19 de junio de 2007 (D.O.E. de 30 de junio), se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 1 de septiembre de 2006 (D.O.E. del 19 de septiembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2006 que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que ha superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.